



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 15 de Marzo del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 120-2019-MDLH/A

VISTOS:

El Informe N° 057-2019-MDLH/RR.HH-CSE, de fecha 11.03.2019, de la Unidad de Recursos Humanos, Informe Legal N° 79-2019-MDLH/BHRC-AL-EXT, de fecha 13.03.2019, de la Oficina de Asesoría Legal Externa de la Municipalidad Distrital de La Huaca, sobre designación del representante ante la Secretaria Técnica de FONAVI, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: tienen personería jurídica de derecho público, competencia para aprobar su organización interna y su presupuesto, así como para administrar sus bienes y rentas conforme a lo establecido en los artículos 194°, 195° y 196° de la Constitución Política del Estado.

Que, la Unidad Ejecutora N° 009 de la Secretaria Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, solicita que las Instituciones Públicas y Privadas que desarrollen actividades en el periodo de aportaciones al FONAVI deberán acreditar ante la secretaria técnica de la comisión a un representante cuya designación deberá ser formalizada mediante una resolución suscrita por el titular del pliego;

Que, al respecto a la Tercera Disposición Complementaria, Transitoria y Finales del Decreto Supremo N° 006-2012-EF establece a todos los pliegos que deberán acreditar ante la Secretaria Técnica de la Comisión a un representante cuya designación deberá ser formalizada mediante Resolución descrita por el Titular de Pliego, siendo este funcionario responsable de atender los requerimientos que la Comisión demande respecto a la reconstrucción del historial laboral de los Fonavistas, para el caso de los gobiernos regionales y locales, será un funcionario con cargo de Gerente;

Que, por tal motivo el Titular de la Entidad ha dispuesto la designación como REPRESENTANTE ANTE LA SECRETARIA TECNICA DE FONAVI, al Gerente Municipal Ing. CARLOS ALBERTO CHORRES QUEVEDO;

Que, estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ing. CARLOS ALBERTO CHORRES QUEVEDO; Gerente Municipal, como REPRESENTANTE de la Municipalidad Distrital de La Huaca, ante la SECRETARIA TÉCNICA de la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, funcionario responsable de atender los requerimientos que la Comisión demande respecto a la reconstrucción del historial laboral de los Fonavistas del Pliego.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que el contenido de la presente resolución sea puesto a conocimiento de la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía al interesado y demás áreas de la corporación edil, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia la Publicación de la Presente Resolución de Alcaldía en el portal de la Municipalidad Distrital de La Huaca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
SG
Alcaldía
GM
Asesoría Legal
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acosta Talledo
ALCALDE